1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4146.010.26.1.0468 de 2022
Nombre completo del contratista: NATALIA ANDREA CASTRILLÓN LÓPEZ
Documento de identificación: C.C 1.144.146.409
Nombre del Supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/Ene/2022	Fecha terminación 30/Jun/2022
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. ($30.324.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

6

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$30.324.000	$5.054.000	$ 10.108.000	$ 15.162.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9431826801 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1352531591 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 04 de Marzo de 2022 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO DE 2022

Observaciones al informe financiero y contable: “La contratista pagó de forma extemporánea la planilla del periodo de FEBRERO de 2022, según lo establecido en el calendario fijado en el artículo 3.2.2.1 del decreto 780 del 2016, el cual fue sustituido por el artículo 2 literal G de la Resolución No. 686 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid 19, no se cobraran intereses de mora por las cotizaciones a salud, pensiones y riesgos laborales y parafiscales que correspondan a dicho periodo y que se paguen de manera extemporánea”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

1: Brindar soporte en la proyección de los documentos necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos que se requieran en los grupos poblacionales que le sean asignados.

- Revisó y envió para trámite, respuestas a solicitudes de Personería sobre intervención a personas en situación de calle, que fueron allegadas al programa Habitante de Calle.
- Revisó y envió para trámite, respuestas a solicitudes de ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas, tarjetas mío para personas con discapacidad, que fueron allegadas al programa de Discapacidad.
- Revisó respuesta a solicitud de atención psicosocial a persona con discapacidad, que fue enviada al programa de Discapacidad a través del sistema de gestión documental Orfeo.
- Revisó y envió para trámite, respuestas a solicitudes de ayuda humanitaria que fueron allegadas a los programas de Corazón Contento y Discapacidad.
- Revisó y envió para trámite, respuestas a solicitudes de oferta institucional para personas con discapacidad, que fueron allegadas al programa de Discapacidad.
- Revisó y envió para trámite, respuesta a solicitud de Metrocali sobre tarjetas mío para población vulnerable, que fue allegada al programa de Discapacidad.

2: proyectar y elaborar documentos de índole jurídica a las distintas acciones y necesidades que se generan en la Subsecretaría y el programa, incluyendo documentos contractuales, decretos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y solicitudes que realizan diferentes entidades al programa, y los demás que le designe el nivel directivo para el proceso de atención a la comunidad y grupos poblacionales.

- Proyectó respuesta a solicitud de reunión virtual y enlace para participación social, que fue asignada por el sistema de gestión documental Orfeo.
- Proyectó contestación a solicitud del Juzgado Octavo de Familia sobre proceso de valoración de apoyos a personas con discapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1996 de 2019.
- Proyectó oficio en donde se socializó al Juzgado de Familia, informe de valoración de apoyos a persona con discapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1996 de 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Revisó y agregó el sustento jurídico a respuestas de solicitudes enviadas por las clínicas sobre intervención y oferta institucional para personas en situación de calle, que fueron allegadas al programa Habitante de Calle.

3: Brindar apoyo en la revisión jurídica de los documentos asignados y enviados por los grupos poblacionales.

- Revisó y envió para trámite contestaciones de tutela realizadas por el equipo Habitante de Calle.
- Revisó y envió para trámite, proyecciones de cumplimientos de sentencia de acción de tutela, realizados por el equipo habitante de calle.
- Revisó y envió para trámite, proyecciones de impugnación de sentencia de acción de tutela, realizadas por el equipo Habitante de Calle.
- Revisó varios oficios sobre solicitud de préstamo de comedores comunitarios para reuniones familiares, que fueron allegadas al programa Corazón Contento de la Secretaría de Bienestar Social.
- Revisó y envió para trámite, varias respuestas a solicitudes de instalación de comedores comunitarios, que fueron allegadas al programa Corazón Contento de la Secretaría de Bienestar Social.
- Asistió y participó en reunión con la líder jurídica del Despacho de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, y el Abogado del programa Corazón Contento, con el fin de definir ruta jurídica para contestar derecho de petición sobre Política Publica de Seguridad Alimentaria.

4: Generar articulaciones con otras entidades y/o dependencias, necesarias para la activación de rutas de atención y prevención de las vulneraciones con la comunidad, líderes y/o familias del sector, documentando dicho proceso.

- Revisó y envió para trámite, oficio de convocatoria a los organismos de la Administración Central para reunión con la Mesa de Mujeres Lesbianas.
- Revisó y envió para trámite, oficios dirigidos a fiscalía y Policía sobre información de denuncias y violencias basadas en género a población LGTBI.
- Revisó y envió para trámite, respuesta a derecho de petición de Colombia Diversa, sobre rutas de atención para mujeres de los sectores sociales LGTBI, e información de denuncias y violencias basadas en género a población LGTBI.

5: Suministrar información en temas relacionados con el proyecto, que facilite la elaboración del plan de trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió y participó en una reunión con la Asesora del Despacho del Alcalde Johana Lara y algunos funcionarios de la Secretaría de Gobierno, con el fin de definir ruta para contestar derechos de petición sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.
- revisó y agregó sustento jurídico a respuesta de derecho de petición presentado por la Veeduría de Inclusión sobre vinculación laboral de personas con discapacidad.
- Revisó y envió para trámite, oficio dirigido al Alcalde, sobre solicitud de delegación para instalación del Comité de Concertación CaliDiversidad.
- Revisó y envió para trámite, oficios de convocatoria a reunión de instalación del Comité de Concertación CaliDiversidad, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 0461 de 2019, en consonancia con el Decreto 1910 de 2020.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del supervisor HP

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 22 de MARZO DE 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.